



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.unc.edu.py

## PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

**Fecha** : 25/02/2020  
**Local** : Rectorado-UNE.  
**Participantes** : Comité de Ética.  
**Tema a tratarse** :

- a) Análisis de la actualización del Código de Ética de la UNE y el Código de Buen Gobierno de la UNE,
- b) Asuntos Varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Observación
1	Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Rector
2	Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva		Vicerrector
3	Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García		Secretario General

**Misión:**

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:**

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

## ACTA DE REUNIÓN CE N° 001/2021

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Ética del Rectorado para analizar la actualización del Código de Ética de la UNE y el Código de Buen Gobierno de la UNE, presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado UNE.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, quien explica a los miembros presentes que el resultado del trabajo en conjunto por los distintos entes de la UNE y consolidado por la Dirección General de Planificación, posterior análisis de la Red de Planificación de la UNE.

El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, menciona que conforme a los informes adjunto al presente acta, es en cumplimiento de la implementación y consolidación de la Norma de Requisitos Mínimos del “Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”, aprobada por la Resolución CGR N° 377/2016 y la Resolución CGR N° 147/2019.

En tal sentido, el Prof. Pedro Mariano Amarilla García mociona la aprobación de las propuestas presentadas y también el Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva secunda la moción, en tanto el Comité de Ética de común acuerdo deriva para el acompañamiento de Asesoría Jurídica y posterior presentación al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión siendo las 12:00 horas del 25 de febrero de 2021.

Enterados los miembros del Comité de Ética del Rectorado-UNE del contenido del Acta CE N° 001/2021, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor para todos los efectos administrativos y legales.

Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva  
Vicerrector

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta  
Rector

Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García  
Secretario General

### Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

### Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.